

CASO DE MARCAS 2024

La empresa AIRES FLAMENCOS, S.A. solicita el 2 de enero de 2023 la marca figurativa “AIRE DE PEDROCHE”, a la que se le asigna el número de expediente M-4.000.000,



M-4.000.000 – “AIRE DE PEDROCHE”

para las siguientes clases de **productos y servicios**:

Clase 3: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir y raspar.

Clase 14: Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Clase 25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase 29: Jamones y paletas.

Clase 41: Organización y dirección de eventos de entretenimiento.

Clase 43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

El **1 de febrero** del mismo año se publica esta solicitud en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (**BOPI**).

En las siguientes fechas se presentan **3 oposiciones y 2 observaciones de terceros**, que se citan a continuación:

Nº 1.- El 30 de marzo de 2023 el Sr. Pérez, Agente de la Propiedad Industrial (API), presenta en representación de la Sra. Cristina Pedroche Navas, observaciones de terceros contra la marca solicitada en todas sus clases en base al art. 9.1.b) de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas (LM). Alega que el elemento denominativo “Pedroche” será identificado por la generalidad del público como el apellido de la famosa presentadora de televisión y modelo. El Sr. Pérez presenta el poder de representación junto con el escrito de observaciones de terceros.

Nº 2.- El 30 de marzo de 2023 el Sr. García, API, presenta en representación de QUEJÍO, S.L., oposición contra la marca solicitada en la clase 29 en base a la marca prioritaria figurativa M-3.000.000 “QUEJIGARES VILLANUEVA DE CÓRDOBA (LOS PEDROCHES)”, con fecha de solicitud el 16 de diciembre de 2020 y concedida para “jamones y paletas” en la clase 29 del Nomenclátor Internacional. Alega la aplicación del artículo 6.1 b) de la LM. El Sr. García no presenta poder de representación ni abona la tasa de oposición junto con el escrito de oposición. Esta tasa se abona posteriormente el día 5 de abril de 2023, y el poder de representación se aporta el 28 de abril de 2023.



M-3.000.000 – “QUEJIGARES VILLANUEVA DE CÓRDOBA (LOS PEDROCHES)”

Nº 3.- El día 31 de marzo de 2023, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (DO) LOS PEDROCHES, presenta escrito de observaciones de terceros alegando que la marca solicitada incurre en las prohibiciones del art. 5.1.c), g) y h) de la LM, en base a la DO LOS PEDROCHES. Asimismo, alega la aplicación del art. 9.3 de la LM pues la marca solicitada infringe la marca prioritaria M-2.000.000 “LOS PEDROCHES. DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, con fecha de solicitud el 6 de marzo de 2019, cuyo titular es el propio Consejo Regulador y que está registrada para “jamones y paletas” entre otros productos de la clase 29 del Nomenclátor Internacional. Solicita la denegación en las clases 29 y 43.



M-2.000.000 “LOS PEDROCHES. DENOMINACIÓN DE ORIGEN”

Nº 4.- El 31 de marzo de 2023 la empresa PERFUMES LOEWE, S.A., presenta oposición en base a la marca figurativa de la Unión Europea, MUE-1.222.333 “AIRE LOEWE”, con fecha de solicitud el 24 de febrero de 2004, y la marca denominativa española M-1.500.000 “AIRE LOEWE”, con fecha de solicitud el 5 de enero de 2004, registradas ambas en las clases 3 “perfumes, aguas de tocador”, 14 “artículos de joyería de aleaciones de metales preciosos”, 18 “artículos de equipaje con ruedas”, 25 “prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería” y 35 “servicios de venta al por menor de perfumería, joyería, artículos de equipaje y prendas de vestir”, del Nomenclátor Internacional. La oponente aporta junto con el escrito de oposición el justificante de abono de la tasa.

Asimismo, la oponente alega que las marcas prioritarias gozan de renombre en la Unión Europea y en España. Para apoyar su alegación, aporta la siguiente documentación: (a) facturas de venta del perfume “AIRE LOEWE” a distintos distribuidores, fechadas entre 2017 y 2020; (b) catálogos de productos de perfumería de la empresa titular, fechados en 2019; (c) diversas direcciones de páginas web donde se puede consultar la ficha de venta online del producto.



MUE-1.222.333 “AIRE LOEWE”

Nº 5.- El 3 de abril de 2023 el Sr. Sánchez, administrador de la empresa SABORES DE LA SIERRA, S.A., presenta oposición contra la marca solicitada en la clase 29, en base a la marca de garantía prioritaria M-1.000.000 “SABOR DE LOS PEDROCHES” (figurativa), con fecha de presentación el 26 de abril de 2003, concedida en la clase 29 del Nomenclátor Internacional para “Productos curados procedentes del cerdo ibérico amparados a la DO Los Pedroches” alegando la aplicación del artículo 6.1 b) de la LM. El Sr. Sánchez presenta, junto con el escrito de oposición, el poder de representación y el justificante de abono de la tasa.



M-1.000.000 "SABOR DE LOS PEDROCHES"

Cuestiones (justifique legalmente todas las respuestas)

1. Realice el examen de fondo indicando si cabría señalar de oficio alguna prohibición de registro al expediente M-4.000.000 solicitado, señalando modo/s de subsanarla/s, de haberlo/s.
2. Realice el examen formal de cada una de las oposiciones y observaciones de terceros presentadas. Examine si pueden ser admitidas o no.
3. Realice el examen de fondo de cada una de las oposiciones y observaciones de terceros admitidas.
4. Dicte la resolución motivada del expediente. Justifique todas sus argumentaciones.
5. Teniendo en cuenta la resolución dictada, indique qué recursos o acciones administrativas procederían y el plazo para ejercitarlos.
6. La empresa SABORES DE LA SIERRA, S.A., titular de la citada marca de garantía M.1.000.000 "SABOR DE LOS PEDROCHES" (figurativa) decide presentar, tras conversaciones con otros agentes del sector, una solicitud de transferencia de su marca a favor de la asociación JAMONEROS DEL SUR. Analice la legitimación y los requisitos de la solicitud de transferencia en este caso.

CALENDARIO 2023

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

6/1 Epifanía del Señor

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

7/4 Viernes Santo

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1/5 Día del trabajador

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

15/8 Asunción de la Virgen

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12/10 Día de la Hispanidad

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1/11 Día de Todos los Santos

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

6/12 Día de la Constitución
8/12 Inmaculada Concepción
25/12 Día de Navidad